



VERSUS



Boletín de información y denuncia de la Sección Sindical de UGT - Cecabank

UGT @ Cecabank.es

www.cecabank.fesmcmadrid.org

Mayo 2020

ÚLTIMA HORA: REUNIÓN DE LA EMPRESA CON LA RLT.

Hoy, lunes 11, a las 11,30 h ha tenido lugar una reunión entre la empresa y la RLT. para tratar algunos temas de los que os informamos a continuación:



Registro de Jornada

La aplicación en CKB del registro de jornada viene determinada por el acuerdo parcial de Convenio Colectivo de fecha 12 de septiembre de 2019 como consecuencia de la obligación impuesta por el R.D. Ley 8/2019.

En la reunión de hoy, se ha comentado la necesidad de retomar este asunto que quedó en suspenso por la llegada de la pandemia y las medidas de confinamiento.

La RLT. y la empresa nos hemos comprometido a mantener otra reunión el jueves 21 de mayo para trabajar sobre cuestiones pendientes y dar el impulso necesario al registro de jornada para su implantación. **En esta reunión también retomaremos la negociación del Protocolo de Acoso Laboral que también estaba pendiente y es tan necesario dejar cerrado.**

Vacaciones

Nuestra sección sindical ha recibido bastantes consultas a este respecto. Hemos escrito a la empresa para buscar alternativas flexibles a la posible congestión de solicitudes para poder disfrutar las vacaciones en los meses de verano. La empresa nos confirma que no valora el aplazamiento de vacaciones para el año que viene. La Empresa apuesta por la continuidad y por mantener la normalidad en lo posible, por lo que entiende que las vacaciones se deben desarrollar de la forma habitual.

Desde UGT pensamos que las vacaciones deben disfrutarse y son necesarias para “desconectar” y descansar. Habrá que hacer un esfuerzo colectivo de coordinación dentro de las distintas unidades y áreas para que todo el mundo pueda disfrutar de algún turno de vacaciones en verano, garantizando la suficiente cobertura del servicio. No creemos que en esta situación, sea el momento de imponer criterios de categoría, ni de antigüedad, etc. Son necesarios acuerdos con el máximo consenso y buena voluntad posibles.

Teletrabajo

Sobre esta cuestión también hemos escrito a la empresa motivados por las consultas recibidas, que reclaman una mayor flexibilidad en los criterios del teletrabajo, dado el prolongado tiempo que habrá que utilizar esta modalidad de trabajo para preservar la salud de la plantilla de CKB. Nos consta que el resto de la RLT., también está siendo consultada a este respecto.

Pensamos que la empresa permitirá que las personas teletrabajen desde otros domicilios distintos a los inicialmente designados, - donde puedan encontrar un mejor acomodo o circunstancias más favorables-, siempre que el nuevo domicilio se ubique en una distancia en torno a los 80 Km de nuestra sede de CKB y siempre que se comunique previamente el cambio y se rellene el cuestionario de autoevaluación del nuevo puesto, que tendrá que cumplir con las condiciones establecidas en materia de prevención de riesgos laborales.

SITUACION PARKING CABALLERO DE GRACIA 28

Hemos recibido bastantes consultas por parte de los usuarios, (empleados/as de CKB), del parking de Caballero de Gracia 28. Estas personas están bastante contrariadas ya que en la actualidad, el parking está cerrado, no se presta el servicio contratado, pero se siguen pasando las cuotas al cobro. Según nos comentan, esto ha provocado algunas bajas en ese servicio, que dejan plazas vacantes y que deberían ser asignadas por riguroso orden, si se confirma la existencia de una lista de espera.

Indicar que ese parking es gestionado por la Comunidad de Propietarios de Caballero de Gracia 28, que está formada por Cecabank, como propietario mayoritario del inmueble y otras entidades, propietarias también pero en menor parte.

Hemos preguntado e insistido a la empresa por esta cuestión. Las consultas las han realizado compañeras y compañeros de CKB y nos preocupa la situación. Entendemos su disgusto al tener que pagar un servicio contratado que no están recibiendo.

En nuestra opinión, sería necesario llegar a algún tipo de acuerdo entre usuarios y la Comunidad de Propietarios de Caballero de Gracia 28, por lo que UGT ofrece su mediación para intentar encontrar una solución satisfactoria para todas las partes. Estamos trabajando en ello y tan pronto podamos, os informaremos al respecto.



REUNIÓN TRIMESTRAL CON LA RLT. - 1er. TRIMESTRE 2020



El pasado día 6 de mayo, tuvo lugar la reunión trimestral entre la empresa y la RLT. En esta reunión se nos facilitó información relativa a la situación de CKB a fecha 31 de marzo de 2020, es decir, del primer trimestre del 2020.

Si bien el **resultado** de este primer trimestre ha sido positivo, habrá que esperar a conocer los resultados del segundo trimestre para tener una foto más aproximada del verdadero impacto del COVID 19 en nuestros resultados. De los 9,9 M. presupuestados después de impuestos para el primer trimestre, se han alcanzado 13,9 M.

En cuanto al mes de abril, os podemos anticipar que también ha sido positivo. Si bien es cierto que algunas unidades no han alcanzado el volumen de negocio esperado ha habido un efecto compensador por el buen comportamiento del margen financiero y una reducción en los costes. Esto hace que estemos, a falta de confirmación oficial, casi 5 M. por encima del presupuesto en el resultado acumulado de la Entidad hasta el mes de abril.

A fecha 31/03/2020 la **plantilla** se mantiene en 468 personas, 34 ETT. Y 3 becarios. Se ha producido una contratación y una desvinculación. No se ha producido ningún accidente de trabajo en este periodo y se encuentra teletrabajando la casi totalidad de la plantilla salvo determinadas funciones que requieren su atención presencial en Cecabank. En el apartado de **préstamos** informaros que no ha habido ninguna incidencia, ni en las solicitudes ni en las concesiones, por lo que se han concedido todos los préstamos solicitados. En cuanto a **Formación**, se está canalizando a través de la modalidad On Line, evitando de esta manera desplazamientos y situaciones de riesgo.

UGT Cecabank, negocia, informa, trabaja y da la cara

UGT - DIALOGO SOCIAL. ACUERDO DESCONFINAMIENTO

Como ya sabéis, UGT forma parte de la Mesa para el Diálogo Social entre el Gobierno, Organizaciones Empresariales y Sindicales. Se trata de informar sobre el estado de las negociaciones para abordar las medidas que se deben adoptar en la próxima desescalada, mantenidas en el ámbito de este Diálogo Social.

Tras varias reuniones, intensificadas en los últimos días, finalmente hemos logrado alcanzar un Acuerdo cuyo objetivo fundamental es el **mantenimiento del empleo**. Desde que se inició la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, nuestra máxima preocupación ha sido proteger el empleo, a las personas trabajadoras y a las propias empresas, **apostando por los ERTES y por las medidas de flexibilidad** como mecanismos más adecuados para evitar los despidos.

Si bien tal objetivo era compartido, a lo largo de la negociación se han evidenciado las diferencias sobre la concreción de las medidas, fundamentalmente en relación a aquellas que comportan garantías necesarias para su buen fin, sobre las que la patronal se ha mostrado reacia durante toda la negociación por entender que suponen una limitación a la actuación empresarial.

El Acuerdo finalmente alcanzado, entre otros aspectos, supone **prorrogar los ERTES** basados en causa de fuerza mayor del art. 22 del RDL 8/2020, mientras dure la misma y hasta el próximo 30 de junio, contemplando tanto una fuerza mayor total como parcial. En cuanto a los ERTES por causa objetiva (ETOP), siempre relacionada con el COVID-19, que se inicien tras la entrada en vigor del futuro RDL donde se recojan las medidas de este Acuerdo, les serán de aplicación las especialidades del procedimiento establecidas en el art. 23 del RDL 8/2020. Es decir, reducción de los plazos, participación de los sindicatos más representativos, que somos los llamados a conformar la comisión negociadora. Además, se ha tenido en cuenta que en el paso de un ERTE por fuerza mayor a un ETOP., no tengan porqué producirse tiempos intermedios.

Se ha **garantizado la protección por desempleo** en los términos actuales (contador 0, no necesidad de tener periodo de ocupación cotizada mínima), contemplados en el art. 25 del RDL 8/2020, hasta el 30 de junio de 2020 para todos los trabajadores, extendiendo dicha protección hasta el 31 de diciembre de 2020 en el caso de los trabajadores fijos discontinuos.

Se contemplan, asimismo, **exoneraciones en las cotizaciones a la Seguridad Social** en los meses de mayo y junio, atendiendo a si el ERTE por fuerza mayor es total o parcial y estableciendo porcentajes y condiciones en función de factores como el número de trabajadores que tuviera la empresa, de si se trata de trabajadores que sigan afectados por la suspensión del contrato o de si reanudan la actividad.

Además se establecen algunas normas que tratan de **garantizar el buen fin de las medidas, y la creación de una Comisión de Seguimiento** tripartita laboral del proceso de desconfinamiento, -integrada el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las organizaciones patronales y sindicales más representativas-, que deberá ser consultada, con antelación suficiente y con carácter previo a la adopción de las medidas que se prevé pueda adoptar el Consejo de Ministros, en cuanto a la prórroga de los ERTES por fuerza mayor si existen razones sanitarias llegado el 30 de junio de 2020, de las exenciones o de las medidas de protección por desempleo.

Celebramos estas medidas que sin duda ayudarán a una mayor y más rápida recuperación el empleo y la economía.



UGT - TODA LA INFORMACIÓN SOBRE COVID-19

Si estuvieras interesada/o en acceder a la información de UGT sobre el COVID -19 haz "Control + Click" sobre el siguiente vínculo y accederás a ella. Legislación, guías, documentos, etc.

<https://financiero.fesmcutg.org/2020/03/24/informacion-sobre-coronavirus-covid-19-2/>



UGT – Cecabank ¡Lo primero, las personas! ¡AFILIATE!

Pepe Sánchez	15004	jsanruiz@cecabank.es	Supervisión Depositaria
Alberto Garrido	15541	agarrido@cecabank.es	Back Office Cartera
Charo Carrasco	11350	mrcarras@cecabank.es	Supervisión Depositaria
Rubén Martín	15156	rmartinm@cecabank.es	Mantenimiento de Servicios
Ricardo García	15589	rgarcia@cecabank.es	P. Blanqueo de Capitales
Sofía Pintado	15712	spintado@cecabank.es	Auditoría Financiera
Javier Macho	15065	jmacho@cecabank.es	Seguridad Informática



Tan sencillo como contactar por el medio que te resulte más cómodo con cualquiera de los delegados y delegadas de UGT Cecabank